

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26564 OVIEDO

Edicto.

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

Que en sección V declaración concurso 209/12, referente al concursado "Fundición Nodular, S.A." por auto de fecha 27 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE y en el diario El Comercio, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 27 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130040647-1